



Universidad de Chile  
Vicerrectoría de Asuntos Académicos  
Departamento de Pregrado  
Diversidades Sexuales y de Género

***Integrantes:***

Catalina García : Sociología, 7mo semestre.

Fernanda Figueroa : Pedagogía mención Artes Visuales, 1er semestre.

Francisca Flores : Odontología, 3er semestre.

Puntaje Obtenido: 23 p **Nota: 7,0**

**¡Felicitaciones por el abordaje, los argumentos presentados y las propuestas!**

**Problematizaciones con respecto a la visión y misión en materias de inclusión y derechos LGBTIQ+ dentro de las instituciones escolares.**

Las diversidades sexuales y de género han sido históricamente objeto de rechazo, lo cual muchas veces decanta en que aquellas personas que se alejan de la norma heterocis se vean enfrentadas con distintas formas de violencia y exclusión social. Para la infancia LGBTIQ+ el vivir en una sociedad cisheteropatriarcal además implica una tensión constante que deviene de tener que transitar por sus años de construcción identitaria desde la vereda de lo disidente. De esta manera, el proceso identitario de dichos adolescentes se ve truncado tanto por una constante discriminación como por carecer de modelos de identificación y referentes previos (Ceballos-Fernández, 2014). Por otro lado, el sufrir episodios de violencia -tanto directa como simbólica- dentro del entorno educativo puede mermar el proceso de aprendizaje de niños y adolescentes en su etapa escolar. A este respecto, resulta relevante tratar el tema del acoso escolar con connotación homofóbica y transfóbica. Este es definido por la UNESCO (2013) como una problemática ampliamente extendida y que “implica la violación de los derechos de estudiantes y docentes e impide nuestra capacidad colectiva para obtener una educación de calidad para todos” (p. 11).

El bullying homofóbico es un tipo de violencia específica motivada, ya sea por la orientación sexual o identidad de género de la persona afectada. Se ha comprobado que la escuela es uno de los espacios más hostiles con respecto a este tipo de bullying y, además, el recibirlo no es necesariamente exclusivo de las minorías sexuales; basta con parecer y verse disidente

(UNESCO, 2013). Como se mencionaba anteriormente, los efectos negativos del bullying homofóbico se dan tanto en la esfera de salud mental y desarrollo psicosocial como en el proceso educativo en general. Al tener consecuencias también en el aprendizaje el bullying homofóbico se vuelve un problema tanto social como educacional pues atenta contra “el derecho a la educación de calidad y el derecho a un ambiente de aprendizaje seguro y libre de violencia” (pp. 25-26).

Podríamos hablar de sexualidad como un producto humano más que una naturaleza humana. Para Gayle Rubin (1989) esta se ha construido con bases histórico-sociales y una de sus principales funciones es mediar las relaciones entre los géneros. De esta manera, entendemos que la sexualidad es política, pues organiza jerárquicamente a las personas en virtud de cuanto se acerquen o alejen de la sexualidad consideraba “buena” (hetero, conyugal y monógama). Así, las conductas o expresiones sexuales que se alejen de esta sexualidad tipo son castigadas y estigmatizadas. Siguiendo esa línea, Adrienne Rich propone en 1996 el término “heterosexualidad obligatoria”, arguyendo que la heterosexualidad no es solo una orientación sexual sino también una institución política patriarcal, que funciona naturalizando e imponiendo esta forma específica de vínculo afectivo y sexual. En base a lo anterior es que podemos interpelar a la escuela como institución, pues en tanto medio de socialización esta sirve también como medio de reproducción de dichas estructuras cisheteropatriarcales.

De esta manera, las instituciones escolares juegan un papel importante en reforzar ideas nocivas con respecto a la cisheteronormatividad, no creando un espacio seguro para que todes les estudiantes que cohabitan ese espacio puedan expresarse en libertad. Es muy común que se desestimen las experiencias de vida en los espacios institucionalizados, y la escuela juega un rol importante en ese sentido, ya sea desestimando o estimando dichas vivencias, acogiendo o no aquello que nos diferencia. Por lo tanto, si en esta institución se desarrolla una diversidad de mundo, lo más apropiado para no vulnerar, discriminar o limitar a la comunidad escolar, sería el ofrecer oportunidades para que todes se desarrollen en libertad. De alguna forma, las subjetividades siempre van transitando en distintas direcciones, sobre todo en la adolescencia, en los periodos de socialización en la etapa escolar, donde existe una urgente búsqueda de nuestra identidad. Al respecto, Dubet puntualiza que:

Las relaciones entre los roles sociales y la personalidad están establecidas fuertemente con una predominancia de los roles que se imponen a las personalidades, pero forjan las subjetividades singulares en una tensión entre la adhesión y la resistencia a los roles sociales. (Dubet, 2007, p. 50)

En ese sentido, existe un constante ajuste de les estudiantes en los entornos escolares en los que se encuentran insertos, para calzar con ese rol social que se espera o impone para ellos, de parte de los establecimientos escolares y su visión de lo que entienden que deben ser y esperan que sean. Comienza, por tanto, en los jardines, liceos y colegios la marginalización, segregación y discriminación mediante la imposición de identidades y roles en cada uno de sus estudiantes, buscando de este modo la hegemonía, y consiguiendo como consecuencia, un

entorno violento que, sin dudas, dejará traumas y secuelas en los habitantes de los lugares educativos.

Teniendo en cuenta lo anterior es que consideramos necesario problematizar la relación que existe entre el Clima Social Escolar y el desarrollo tanto psicosocial como académico de les niñas y adolescentes. A saber, el proceso educativo no ocurre de manera aislada, sino que se encuentra permeado por el ambiente en el cual se desarrolla. Por lo tanto, podemos afirmar que si la comunidad educativa se muestra como un espacio hostil para le estudiante esto trae consecuencias negativas en el desarrollo integral de su identidad y autoestima. Sumado a esto, el proceso de formación educativa también se ve perjudicado por un clima educacional adverso, pues esto puede conllevar a altos índices de ausentismo e incluso deserción escolar (Todo mejora, 2016).

Es importante que la institución logre ser un espacio seguro y, por tanto, se vuelve necesario cambiar esas perspectivas limitantes y sesgadas con respecto a las diversidades sexuales y de género, para así no seguir reproduciendo lógicas discriminatorias en el entorno escolar, que lo que hacen es validar el bullying, para que realmente sea un espacio de crecimiento para toda la comunidad diversa que integre esos espacios. El rol socializador hegemónico de la escuela es el que hoy debemos interpelar. Para que todas las diversidades de sujetos estén integradas en ella, hay que modificar esa marginación validada por las instituciones con programas de educación para educar en la diversidad, desinstitucionalizar los patrones de género establecidos socialmente por las hegemonías para mirar más allá, pues el panorama es mucho más diverso. De este modo, es necesario educar desde la apertura de nuevas posibilidades y no negándose a ellas, destruyendo la idea de certezas absolutas, abriéndose a espacios de exploración e integración.

En ese sentido, consideramos que es un deber del Estado que en los establecimientos educacionales se generen políticas y acciones antidiscriminatorias y de inclusión a las diversidades que sean realmente efectivas, y que se impulsen programas educativos de educación integral para velar por los derechos de todes les jóvenes. Incorporar y valorar a la diversidad en la institución es un tema urgente. La institución escolar muchas veces no se involucra, no integra a sus programas o lineamientos estos aspectos tan fundamentales para la convivencia en la comunidad educativa. Dentro de cada escuela se debe poner sobre la mesa la pregunta por la inclusión, los derechos, la no discriminación en la institución por las disidencias sexuales y de género, culturales y sociales. Se deben hacer cambios en las visiones, misiones y el currículo que integran el proyecto educativo, ampliar la visión de la pedagogía más allá de los contenidos curriculares. Estas políticas educativas tienen que estar presentes dentro de cada institución educacional como condiciones mínimas para su funcionamiento y sana convivencia escolar, para que así no se sigan reproduciendo transgresiones a los derechos de todes les jóvenes, sobre todo de la comunidad LGBTIQ+ que históricamente ha sufrido vulneraciones.

Las políticas deben considerar la responsabilidad de todos los entes presentes durante la educación de los niños y jóvenes, desde las instituciones educativas hasta docentes y otros alumnos; muchas veces algunos de estos eslabones se desligan de la obligación correspondiente en el desarrollo psicosocial de sus estudiantes o pares, en tanto resulta necesario tomar consciencia mediante procesos educativos de la responsabilidad que cada uno toma en la sociedad y el cómo su intervención puede afectar a otros. Como experiencia personal de un integrante tenemos el caso de un liceo chileno, dentro del cual los últimos años se había incorporado de forma medianamente satisfactoria la educación integral a petición del estudiantado; y aunque las conversaciones con los representantes directivos del establecimiento se habían llevado de buena manera, al momento de la práctica los jóvenes trans se toparon con más de algún docente reacio a respetar o recordar su nombre social y pronombres, haciendo inválidos todos los acuerdos logrados en semanas previas.

En vista de que muchas son las situaciones en que los niños y jóvenes pertenecientes a la diversidad sexual o de género son violentados directamente en sus hogares se necesita remarcar nuevamente la labor de las instituciones y docentes al momento de visibilizar las evidentes señales de abuso, tanto físico como psicológico, y en base a ello, según las necesidades de cada caso, generar redes de apoyo que permitan una correcta integración de la persona afectada en comunidades sanas.

Otra medida necesaria para prevenir la discriminación en los centros educativos es la colaboración con las familias y la facilitación de información, pautas o criterios que se necesitan trabajar del lenguaje o actuar en el núcleo familiar. Esto es importante al tener estos un rol clave en la construcción valórica y ética de quienes se integrarán a la comunidad, no solo educativa, sino también social. De esta manera se intentaría evitar la propagación de estereotipos y discursos de odio, ayudando además a generar espacios que promuevan igualdad en las oportunidades de desarrollo. Sumado a esto se necesitaría hacer partícipes a los familiares de sus estudiantes en jornadas en las que se divulgue y promueva el respeto hacia las comunidades disidentes.

A modo de síntesis, es posible concluir que la discriminación a las minorías sexuales y de género en los espacios educativos constituye una problemática compleja cuyas repercusiones rebalsan la esfera de lo estrictamente educativo y afecta de igual manera al desarrollo psicológico y social de las infancias disidentes. El bullying o matonaje escolar puede venir tanto de pares como de autoridades y, como se describió a lo largo del presente escrito, se encuentra lejos de ser un fenómeno reductible a incidentes aislados; es una forma de violencia estructural que, por tanto, requiere de soluciones a nivel institucional. A este respecto, subrayamos la necesidad de interpelar a la figura de la escuela en tanto esta cumple un rol activo en la reproducción de distintas formas de discriminación y violencia. Dichas formas pueden ir desde una violencia directa a una más simbólica, que se expresa en la desatención y desprotección que tienen los estudiantes LGBTIQ+ dentro de sus comunidades educativas. Es por esto que planteamos una serie de medidas que pueden contribuir a convertir a la escuela y el aula en espacios seguros para todos. Sin embargo, es

importante comprender que la comunidad educativa sobrepasa las paredes del aula. En ese sentido, consideramos que un cambio legal a nivel de políticas educativas inclusivas debe ir acompañado de medidas que apelen al contexto familiar en tanto esta también puede considerarse una institución a través de la cual se reproduce la discriminación y violencia.

## Referencias bibliográficas

Ceballos-Fernández, M (2014). *Identidad homosexual y contexto familiar heteroparental: implicaciones educativas para la subversión social*. Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud, 12(2), 643-658. ISSN: 1692-715X. [Identidad homosexual y contexto familiar heteroparental: implicaciones educativas para la subversión social](#)

Dubet, F. (2007). *El declive y las mutaciones de la institución*. Revista de Antropología Social.  
[Redalyc.El declive y las mutaciones de la institución](#)

Rich, A. (1996). Heterosexualidad obligatoria y existencia lesbiana. Duoda: Revista d'estudis feministes, 10, pp 15-42. [ADRIENNE RICH Heterosexualidad obligatoria y existencia lesbiana \(1980\).\\*](#)

Rubin, G. (1989). Reflexionando sobre el sexo: notas para una teoría radical de la sexualidad. En C. Vance (Comp.), *Placer y peligro. Explorando la sexualidad femenina* (pp.113-190). Madrid, España: Revolution. [Reflexionando sobre el sexo: notas para una teoría radical de la sexualidad · Archivo Sociedades en Movimiento · Reflexionando sobre el sexo: notas para una teoría radical de la sexualidad](#)

UNESCO (2013). *Respuestas del Sector de Educación Frente al Bullying Homofóbico*. París: UNESCO.  
[http://www.unesco.org/new/fileadmin/MULTIMEDIA/FIELD/Havana/pdf/Educacion\\_bullying.pdf](http://www.unesco.org/new/fileadmin/MULTIMEDIA/FIELD/Havana/pdf/Educacion_bullying.pdf)